

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

Implicancias subjetivas de la precarización y feminización del empleo en las políticas públicas que abordan las violencias por motivos de género.

Speranza, Aluminé.

Cita:

Speranza, Aluminé (2024). *Implicancias subjetivas de la precarización y feminización del empleo en las políticas públicas que abordan las violencias por motivos de género. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/233>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/0dy>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

IMPLICANCIAS SUBJETIVAS DE LA PRECARIZACIÓN Y FEMINIZACIÓN DEL EMPLEO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ABORDAN LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

Speranza, Aluminé

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Este escrito surge de la investigación realizada por la autora en el marco del programa de Maestría en Género, Sociedad y Políticas del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El objetivo de la misma fue analizar las implicancias de los procesos de precarización y feminización del empleo dentro de las políticas públicas que abordan las violencias por motivos de género, centrándose en las trabajadoras de la Dirección General de la Mujer (DGMuj) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Argentina, abarcó el periodo de 2018 a 2021. Se utilizó una metodología cualitativa, aplicando entrevistas semi dirigidas a trabajadoras y profesionales expertas. Los hallazgos indican que las trabajadoras realizan sus tareas en un contexto laboral precario que genera padecimientos psicofísicos. Se advierte que las implicancias subjetivas de las trabajadoras se encuentran atravesadas por el sufrimiento del trabajo en general y del trabajo en violencia en particular, y a lógicas de los sistemas de dominación patriarcal y capitalista. Las conclusiones dan cuenta que no tener en cuenta espacios de cuidado y adecuadas condiciones estructurantes implica sostener desde las instituciones estatales el sistema de desigualdad de género.

Palabras clave

Género - Políticas públicas - Subjetividad - Violencia de género

ABSTRACT

SUBJECTIVE IMPLICATIONS OF THE PRECARIOUSNESS AND FEMINIZATION OF EMPLOYMENT IN PUBLIC POLICIES THAT ADDRESS GENDER-BASED VIOLENCE

This writing arises from the research carried out by the author within the framework of the Master's program in Gender, Society and Policies of the Regional Training Program in Gender and Public Policies (PRIGEPP) of the Latin American Faculty of Social Sciences (FLACSO). The objective of the study was to analyze the implications of the processes of precariousness and feminization of employment within public policies that address gender-based violence, focusing on the workers of the General

Directorate of Women (DGMuj) of the Autonomous City of Buenos Aires (CABA), Argentina, covered the period from 2018 to 2021. A qualitative methodology was used, applying semi-directed interviews with expert workers and professionals. The findings indicate that the workers carry out their tasks in a precarious work context that generates psychophysical suffering. It is noted that the subjective implications of the workers are crossed by the suffering of work in general and violent work in particular, and the logic of systems of patriarchal and capitalist domination. The conclusions show that not taking into account care spaces and adequate structuring conditions implies supporting the system of gender inequality from state institutions.

Keywords

Gender - Public policies - Subjectivity - Gender-based violence

El presente escrito se desprende de la investigación realizada por la autora en el marco del programa de Maestría en Género, Sociedad y Políticas del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Investigación que se constituyó en su tesis de la maestría mencionada.

El objetivo de la misma fue analizar las implicancias de los procesos de precarización y feminización del empleo dentro de las políticas públicas que abordan las violencias por motivos de género. La investigación se centró en las trabajadoras de la Dirección General de la Mujer (DGMuj) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Argentina, que sostienen la asistencia a mujeres en situación de violencia y abarcó el periodo de 2018 a 2021, planteando la siguiente hipótesis: La reproducción de la feminización del empleo y la precarización laboral dentro de la DGMuj genera un malestar en las trabajadoras que asisten a mujeres en situación de violencia. Frente a este malestar subjetivo las trabajadoras crean diferentes estrategias de afrontamiento que les permite desarrollar sus tareas, como la organización colectiva para mejorar las condiciones laborales.

A lo largo del análisis del trabajo de campo se describieron las condiciones laborales actuales referidas por las trabajadoras de

la DGMuj en las cuales desempeñan sus tareas; se exploraron y describieron las violencias que circulan en los equipos de trabajo de dicha dirección; se caracterizaron las diversas estrategias que adoptan las trabajadoras para el sostenimiento de sus labores; y por último, se indagaron los mitos que operan en las trabajadoras respecto del trabajo de asistencia a personas en situación de violencia, abordando, de esta manera, los objetivos específicos propuestos.

Teniendo presente los desarrollos desde el campo de la psicología sobre el sufrimiento en el trabajo y específicamente sobre los efectos subjetivos del trabajo con violencia, y la transversalización de género como estrategia de planificación de las políticas públicas (PPPP), la intención del estudio consistió en analizar y reflexionar sobre estos malestares en un contexto actual, local (CABA).

En Argentina los movimientos de mujeres y discidencias sexo genericas han logrado colocar la problemática de las violencias de género en la agenda política, permitiendo que se crearan y/o redefinieran diversas PPPP de asistencia (Fridman, 2023). En CABA, por ejemplo, a partir de la gran movilización ocurrida en 2015 bajo la consigna Ni una menos, se sancionó la ley de Centros Integrales de la Mujer que indica que debe haber un CIM por comuna (Naddeo, 2015). No obstante, en su implementación no se repara en las condiciones de trabajo y salud de quienes sostienen estas políticas.

Asimismo, se identifica que en el ámbito de las políticas públicas de género quienes llevan adelante las tareas laborales son en su mayoría mujeres que se encuentran, además, en condiciones laborales precarias (Zaldúa, Lenta y Longo, 2020). La precarización laboral se manifiesta a través de las formas de contratación, los salarios por debajo de la canasta familiar, el exceso de trabajo por falta de recursos humanos y no humanos, entre otros. Asimismo, a nivel nacional el informe elaborado por D'Alessandro, O'Donnell, Prieto & Tundis (2020), indica que son las mujeres quienes ocupan en su mayoría trabajos dedicados a los servicios sociales y asistencia social, 67,1% y 82,7 % de ocupación respectivamente; y quienes se insertan en el mercado laboral en peores condiciones: "salarios más bajos, doble jornada (paga y no paga), mayor precarización" (p. 7).

En cuanto a la especificidad de la realidad local y la precarización laboral en general, el informe publicado por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), expresa que en la Ciudad de Buenos Aires de 2007 a 2019 se fue reduciendo la cantidad de personal perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) con cargos de planta transitoria o permanente, y que quienes se encuentran bajo la modalidad de contrato (contratos anuales y monotributistas) desempeñan en su mayoría tareas de atención al público y asistencia a personas con vulneración de derechos. El mismo informe da cuenta de que en la línea 144 perteneciente a la DGMuj (organismo del GCBA dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat), que realiza asesoramiento y contención a personas en situación de violencia por

motivos de género, el 50% de las trabajadoras se encuentra en la condición de monotributista. Resalta también que, además de la modalidad de contrato, existen otras formas precarias que encubren la relación de dependencia como son la modalidad de Asistencia Técnica o convenios a través de ONG.

La DGMuj ofrece programas y espacios de atención a mujeres que están en situación de violencia por motivos de género (Ministerio de desarrollo humano y hábitat [MDHH], s.f.). La situación expuesta señala el contexto de precarización laboral en el cual se desarrollan las tareas de asistencia en dicho organismo, como también el sesgo de género que tienen las mismas, ya que los trabajos que se vinculan a tareas sociales suelen ser, tal como se mencionó, ocupados por mujeres. A su vez, se comprende que las trabajadoras se enfrentan al malestar que genera la escucha de relatos de violencia (Velásquez, 2012) en un marco de precarias condiciones laborales.

En relación a la precarización laboral, es una característica del mundo actual del empleo remunerado y un fenómeno propio de la economía capitalista globalizada. Robert Castel (2009) refiere que a partir de los años de 1970 comienza a degradarse el mundo del trabajo clásico (trabajos a tiempo completo, con estabilidad y contratos indeterminados, con derechos laborales y protección social) por el aumento de la desocupación y la precarización en las relaciones laborales. La precariedad laboral consiste en relaciones más endeble con el trabajo en comparación con la estabilidad y seguridad de derechos que brinda el empleo clásico. y se caracteriza por empleos de contratos cortos y limitados, restringidos de derechos laborales, temporales y de medio tiempo (Castel, 2009). La economía capitalista globalizada con su consecuente transformación del mundo del trabajo (precarización, tercerización, subcontratación), interseca con la variable género dando como resultado los fenómenos de la feminización de la pobreza y el empleo, fenómenos que tienen fuerte impacto en la vida cotidiana de las mujeres.

Se destaca este último punto, debido a que el análisis realizado desde la mirada interseccional posibilita visibilizar los mecanismos de disciplinamiento que operan como trama en las instituciones, en el plano intersubjetivo y en las singularidades (Crenshaw, citado en Di Pietro & Wayar Hipertexto PRIGEPP Disidencias, 2021, 1.5.3). Comprende los distintos atravesamientos de los sistemas de opresión de raza, etnia, clase, género y prácticas eróticas no a modo de sumatoria sino configurando una trama interactiva que profundiza las relaciones y posiciones de subordinación (Di Pietro & Wayar Hipertexto PRIGEPP Disidencias, 2021, 1.5.3).

En cuanto a la feminización del empleo, se refiere al aumento de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado, trabajos en su mayoría informal (empleo no registrado o autoempleo), o en condiciones precarias: contratos temporales, falta de acceso o nula existencia de licencias y servicios sociales y de salud, salarios más bajos que los trabajadores masculinos desempeñando la misma tarea (brecha salarial), inestabilidad de las con-

diciones de contratación, baja afiliación sindical, bajas o nulas posibilidades de acceso a espacios gerenciales o promociones laborales, invisibilización y desvalorización de tareas usualmente realizadas por la población femenina (Bonder, Hipertexto PRIGEPP Globalización, 2020, 3.4.1).

El fenómeno de la feminización del empleo resulta contradictorio. Se puede identificar un avance en materia de derechos en cuanto al acceso a espacios públicos como los empleos remunerados, al mismo tiempo que la población femenina accede a los trabajos más precarios y peor pagos, y continúa ejerciendo el trabajo doméstico no remunerado (tareas de crianza, de cuidado y del hogar) produciéndose una sobrecarga de trabajo para las mujeres con grandes costos en la salud psicofísica (Bonder, Hipertexto PRIGEPP Globalización, 2020, 3.4.1). Esto último está ligado a las políticas de ajuste de gasto público propias de la economía neoliberal y del endeudamiento de los estados con organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial, que impactan en el recorte y la privatización de servicios sociales como espacios de crianza y educativos o en los servicios de salud, produciendo un aumento del trabajo doméstico, una sobrecarga para las mujeres y una reproducción de los roles tradicionales (Butale, 2017).

A su vez, el empleo informal y la precarización laboral repercuten en el acceso a la seguridad social y jubilaciones, generando que las mujeres cuenten con menores ingresos de jubilaciones y pensiones que los varones (CEPAL, 2019). La feminización del empleo es acompañada entonces por la feminización de la pobreza: mayor cantidad de población femenina pobre en comparación a la masculina (Esquivel, 2016).

Es en este contexto laboral signado por la precarización laboral y la feminización del empleo en el cual las trabajadoras de la DGMuj llevan adelante las tareas de asistencia a mujeres en situación de violencia.

Trabajar con violencia de género implica una escucha a modo de “testigo” de relatos de acontecimientos violentos produciendo efectos en la subjetividad de quienes asisten (Velázquez, 2012). Conlleva una alta responsabilidad y compromiso profesional, e implica dar respuesta a situaciones que se presentan como demandas según su singularidad y en muchas ocasiones a emergencias no pudiendo contar con tiempo y espacio para la reflexión. La tarea se complejiza cuando se trabaja con insuficiencia de infraestructura, escasos recursos materiales y humanos, generando un sufrimiento alto en quienes asisten si no tienen espacios para tramitar esa escucha (Fridman, 2019).

Considerando estos elementos es que la autora se propuso a través de la investigación darle voz a las mujeres trabajadoras y visibilizar los fenómenos de la feminización del empleo y la pobreza para poder transformarlos y aportar a la transversalización de género en las políticas públicas de Estado. El trabajo pretendió cuestionar la reproducción de estos fenómenos dentro de las políticas de Estado que suponen defender los derechos de las mujeres.

Para llevar adelante el objetivo propuesto, se utilizó una metodología de carácter cualitativo. En cuanto a la técnica de construcción de datos, se aplicaron entrevistas semi dirigidas a 10 trabajadoras de la DGMuj de distintos dispositivos de asistencia y 3 a distintas profesionales expertas sobre los temas del estudio. La finalidad de estas entrevistas fue realizar una triangulación (Denzin, 1979) del material proveniente del trabajo de campo con el fin de incrementar la calidad y la validez de los datos obtenidos en el trabajo de campo, ampliar la productividad en el análisis de los mismos, mitigar los sesgos propios de la investigación cualitativa y el trabajo con muestras no representativas, y minimizar los sesgos que pudieran provenir de la labor de un único investigador. Las trabajadoras de la DGMuj y las informantes clave se constituyeron como fuentes primarias de información y construcción de datos.

De los hallazgos se advierte que las implicancias subjetivas de las trabajadoras se encuentran atravesadas por dos niveles, aquella que comprende el sufrimiento del trabajo en general y del trabajo en violencia en particular, y aquellas que responden a las lógicas de los sistemas de dominación patriarcal y capitalista. El análisis realizado desde la mirada interseccional permitió dar cuenta de este entramado que produce subjetividades sufrientes. Las trabajadoras transitan distintas afectaciones por el propio trabajo de la escucha y asistencia de personas que se encuentran en situación de violencia y por desarrollarse, estas tareas, en contextos críticos. Las implicancias subjetivas dan cuenta de los vínculos que establecen los equipos con la institución y aquellos atravesamientos que exceden el marco institucional laboral pero que, aún así, impacta en los modos de transitar la política pública, como lógicas patriarcales, prejuicios, mitos de víctima ideal y maternidad, militancia y la incidencia de los movimientos de mujeres y disidencias, entre otros. Las subjetividades de las trabajadoras se construyen en un contexto socio histórico, lo que ocurre en lo macro incide en sus vidas cotidianas, en las formas de vincularse con el trabajo y en la elaboración de estrategias e intervenciones en sus tareas de asistencia. Las implicancias subjetivas de las trabajadoras incluyen aspectos conscientes e inconscientes, explícitos e implícitos, sentidos que construyen y afectaciones que se ponen en juego en relación a la tarea de asistencia y la propia institución. Lo subjetivo da cuenta de los sentires, pensares y corporalidades de las sujetas, de su singularidad entramada al contexto social, de la constitución psíquica ligada en forma de trama a lo macro. Lo contextual atraviesa los deseos, ideales y modalidades de vinculación. Las dimensiones abordadas en los objetivos específicos permitieron analizar el conjunto de estos atravesamientos subjetivos de las trabajadoras de la DGMuj.

Por lo tanto, al indagar sobre el entramado contextual que atraviesa los deseos, devenires y modalidades de vinculación, se pudieron identificar dos dimensiones centrales de las condiciones y medio ambiente de trabajo (CYMAT) (Neffa, 2002) : las condiciones estructurantes y la dimensión vincular.

Sobre la dimensión estructurante, los principales hallazgos indican que las trabajadoras realizan sus tareas en contextos críticos: condiciones de contratación y salariales precarias, insuficiencia de recursos materiales, humanos e institucionales, falta de espacios acordes a las necesidades de las usuarias y las trabajadoras, y falta de mantenimiento y seguridad e higiene de los mismos. Este contexto precario laboral genera padecimientos psicofísicos. Respecto al aspecto vincular, resulta ser complejo, sin embargo en su mayoría, se generan lazos de colaboración y solidaridad entre las trabajadoras, percibiendo estas formas de vinculación como claves para el desarrollo de la tarea. Asimismo, el vínculo con las coordinaciones resulta variado. Se identifica también la circulación de violencias de clase y género: de las usuarias hacia las trabajadoras y violencias simbólicas de los equipos hacia las usuarias, violencias laborales de las coordinaciones de tipo político, psicológico y físico hacia las trabajadoras, violencias dentro de los equipos a modo de traumatización de equipo, violencias institucionales de tipo económico, simbólico y psicológico, y violencias estructurantes y de historia de vida.

Se destacan de los resultados distintas afectaciones y mecanismos defensivos y de autocuidado tanto individuales como colectivos para el sostenimiento de las tareas, incluyendo la organización por la mejora de las condiciones laborales. A nivel institucional, se halla que los espacios de cuidado como dispositivos de reflexión, capacitaciones, supervisión y reuniones de equipo, no se encuentran establecidos como parte de la PP. Sobre la indagación de los mitos que circulan entre las trabajadoras y la institución, los resultados indican operatorias de significaciones de sentido que responden a lógicas patriarcales y capitalistas que sostienen la precarización institucional, entre otros efectos. Por último, se constató la hipótesis planteada, y se concluyó que es necesario contar con espacios donde verbalizar las afectaciones y re pensar las ideas preestablecidas, no poder tener espacios de diálogo y de reflexión dificulta poder deconstruir los imperativos e ideales que inciden en las tareas de las trabajadoras; y que se requiere la inclusión de estos espacios de cuidado (reuniones de equipos, supervisión, reflexión y formación) institucionales dentro de las PPPP de trabajos de asistencia teniendo presente la elaboración de mecanismos facilitadores de acceso. Se considera que estas cuestiones y las adecuadas condiciones estructurantes de trabajo son fundamentales a la hora de planificar las PPPP, no tener en cuenta estos aspectos implica continuar sosteniendo desde las instituciones estatales el sistema de desigualdad de género. Se considera también que los imaginarios de los movimientos de lucha de mujeres y disidencias atraviesan las instituciones a través de sus trabajadoras colocando nuevas formas de pensar la PP, considerando a las usuarias como semejantes y sujetas de derechos y siendo críticas de los modos de hacer PPPP. De este modo, la voz de las trabajadoras como subjetividades políticas resulta esencial para generar y desarrollar PP transformadoras (Attardo,s/f).

BIBLIOGRAFÍA

- Attardo, C. El Género de las políticas Las voces de las mujeres en las políticas públicas, relatos de una experiencia. <https://es.scribd.com/document/547378230/El-Genero-de-Las-Politicas-Libro-Digital>
- Bonder, G. (2020). Globalización y género. Dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina. [Hipertexto]. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>
- Butale, Cheludo (2017) Género y globalización. Una mirada desde el Sur global. Revista Nueva Sociedad N° 271. En *Seminario PRIGEPP Globalización*. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>
- Castel, R. (2009). *El ascenso de las incertidumbres: Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL. (2019) *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Beijing en los países de América Latina y el Caribe a 25 años de su aprobación*. Santiago de Chile, Chile.
- D'Alessandro, O'Donnell, Prieto & Tundis (2020), Políticas públicas y perspectiva de género. Ministerio de Economía de Argentina. Secretaría de Política Económica. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf
- Denzin, N. K. (1970). *Métodos sociológicos: un libro de consulta*. Compañía editorial Aldine.
- Di Pietro, P. J & Wayar, M. (2021). Género, transgénero y posgénero en las Américas Latinas. [Hipertexto]. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>
- Esquivel, V. (2016). La economía feminista en América Latina. *Nueva Sociedad*, No 265, 103 - 116 https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6_TC_Esquivel_265.pdf
- Fridman, I. (Comp). (2019). *Violencia de género y Psicoanálisis: Agonías impensadas*. Lugar Editorial.
- Fridman, I. (2023). *Trabajando en violencia de género. Obstáculos y desafíos*. Lugar Editorial.
- Ministerio de desarrollo humano y hábitat GCBA. (s.f.). Subprogramas contra la violencia. <https://buenosaires.gob.ar/desarrollohumano-y-habitat/mujer/subprogramas-contra-la-violencia>
- Naddeo, M. E. (2015), Un centro integral por Comuna. Las12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10258-2015-12-18>
- Neffa, C. (2002). ¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? propuesta de una perspectiva. Editorial Hvmnitas.
- Velazquez, S. (2012). *Violencias y familias. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de quienes cuidan*. Paidós.
- Zaldúa G., Lenta, M. M., Longo R. (2020). *Territorios de precarización, feminismos y políticas públicas de cuidado*. Teseo.